

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de sus atribuciones contempladas en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,

## A C U E R D A

Designar a la H. señora Economista TERESA MINUCHE, Segundo Es-  
crutador de la Junta Preparatoria del Congreso Nacional para  
proclamar los resultados,

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional,  
a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa  
y dos.

Juan José Castello León  
LEGISLADOR QUE MANDA RECIBIR LA VOTACION  
DE LA SESION PREPARATORIA

D. Eduardo Brito Mieles  
SECRETARIO GENERAL

RV/sm..